

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LA POSICIÓN DEL ESTADO MEXICANO EN LA VOTACIÓN PARA ELEGIR A LOS CINCO NUEVOS MIEMBROS, NO PERMANENTES, DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU Y LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS QUE HA HECHO EL PAÍS PARA SER ELECTO UNO DE ELLOS; SE EXHORTA A RESPALDAR LA CANDIDATURA DE CANADÁ A FIN DE IMPULSAR LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DEL BLOQUE DE AMÉRICA DEL NORTE DEL QUE FORMA PARTE MÉXICO CONSECUENTE CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL T-MEC; SE EXHORTA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDA LA PROPUESTA DE MÉXICO ANTE LA ONU PARA GARANTIZAR EL ACCESO A CURAS, VACUNAS Y EQUIPO MÉDICO PARA HACER FRENTE AL COVID-19.

Los que suscriben, **Diputada Dulce María Sauri Riancho y Diputado Enrique Ochoa Reza**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

El próximo 17 de junio se llevará a cabo la reunión Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se designarán mediante votación secreta a los cinco nuevos miembros, no permanentes, del Consejo de Seguridad.¹

El Consejo de Seguridad es uno de los órganos más importantes de la ONU. La Carta de las Naciones Unidas establece como responsabilidades y funciones del Consejo de Seguridad las siguientes:

- Mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas;
- Investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional;
- Recomendar métodos de ajuste de tales controversias, o condiciones de arreglo;
- Elaborar planes para el establecimiento de un sistema que reglamente los armamentos;
- Determinar si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión y recomendar qué medidas se deben adoptar; instar a los Miembros a que apliquen sanciones económicas y otras medidas que no entrañan el uso de la fuerza, con el fin de impedir o detener la agresión;

¹ Security Council Elections 2020. Disponible en:
https://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/unsc_elections_2020.pdf

- Imponer sanciones y/o emprender acción militar contra un agresor;
- Recomendar el ingreso de nuevos Miembros;
- Ejercer las funciones de administración fiduciaria de las Naciones Unidas en “zonas estratégicas”;
- Recomendar a la Asamblea General la designación del Secretario General y, junto con la Asamblea, elegir a los magistrados de la Corte Internacional de Justicia.²

El Consejo de Seguridad se compone por un total de 15 miembros, de los cuales 5 son permanentes y 10 no permanentes. Cada uno tiene un voto y solo los miembros permanentes cuentan con el poder de veto.

Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad son China, Francia, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos; los miembros no permanentes actuales son Alemania, Bélgica, Estonia, Indonesia, Nigeria, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Túnez y Vietnam.³

Cada año, la Asamblea General de la ONU elige a cinco miembros no permanentes por un periodo de dos años. Los diez puestos se eligen por regiones: cinco de entre los Estados de África y Asia; uno de entre los Estados de Europa Oriental; dos de entre los Estados de América Latina y el Caribe; y dos de entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

² Carta de las Naciones Unidas, ONU, en: <https://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>

³ Miembros actuales del Consejo de Seguridad, ONU, en: <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/current-members>

En esta ocasión, México se ha postulado como candidato para ser un miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2021-2022. Al respecto, el Canciller Marcelo Ebrard ha declarado que dicha candidatura está avanzando. Nuestro país ha sido miembro no permanente en cuatro ocasiones: 1946, 1980, 2002 y 2009.

Ser parte del Consejo de Seguridad es una oportunidad para participar activamente en la toma de decisiones del más alto nivel mundial, promoviendo la paz y la seguridad internacionales. En las ocasiones en que México ha sido parte de dicho organismo, la política exterior mexicana se ha destacado por honrar los principios establecidos en la Constitución, actuando siempre en favor de la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales (Artículo 89, fracción X).

En su primer periodo, de 1946-1947, nuestro país mostró particular preocupación por el colonialismo europeo sobre el continente africano que prevalecía aún después de la Segunda Guerra Mundial, por lo que fue uno de los precursores del proceso de descolonización.

En su segunda participación en 1980-1981, con el Embajador Porfirio Muñoz Ledo, como representante de México ante la ONU, se defendió activamente el principio de la libre

determinación de los pueblos, apoyando los procesos de descolonización de Namibia y Rodesia del Sur, ahora Zimbabwe. En el caso de Belice, participó en las negociaciones con el gobierno británico para alcanzar la independencia de esa nación. La participación mexicana fortaleció la presencia de los países de América Latina y el Caribe en el Consejo al promover el examen de la situación en Nicaragua por tratarse de un tema que, si bien estaba siendo considerado en la Organización de los Estados Americanos (OEA), su continuación era susceptible de quebrantar la paz regional.⁴

Además, el 22 y 23 de octubre de 1981, México fue sede de la Cumbre Norte-Sur en Cancún. A dicho encuentro internacional asistieron representantes gubernamentales de 22 países en los que destacan la presencia del Secretario General de la ONU Kurt Waldheim, el Presidente de Estados Unidos Ronald Reagan y del Primer Ministro de Canadá, Pierre Elliott Trudeau. En ella se establecieron cinco ejes temáticos: alimentos, materias primas y energía, cooperación industrial y transferencia de tecnología, comercio internacional y relaciones financieras.

En 1982, el Embajador Alfonso García Robles recibió el Premio Nobel de la Paz por sus contribuciones como negociador mexicano al desarme nuclear.

En el periodo de 2002-2003, la estadía de México en el Consejo de Seguridad se dio en un contexto internacional turbulento a consecuencia de los atentados terroristas de 2001, por lo que se vio constantemente presionado por Estados Unidos para que

⁴ Fuente Revista Mexicana de Política Exterior, pág. 77 a 99.
<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n66/munosledo.pdf>

apoyara su empresa bélica en Irak, país al que se le culpaba de tener armas químicas. Sin embargo, México salió avante de la situación y logró mantenerse firme a su tradicional política exterior en favor de la paz, al votar en contra de la intervención armada en aquel país. El voto de México se tradujo en un enfriamiento de las relaciones con Estados Unidos.

Durante el periodo 2009-2010, nuestro país fue un arduo promotor de la cooperación internacional contra el tráfico de drogas y armas, asimismo, fue parte de discusiones de gran trascendencia, como el establecimiento de sanciones contra Irán por su programa nuclear, las ofensivas de Israel contra territorio palestino, la tensión entre Corea del Norte y Corea del Sur, así como la situación de inestabilidad en Haití.

A partir de la experiencia señalada, es evidente que, de asumir un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU, el ejercicio de dicho cargo debe contar con lineamientos sólidos y estratégicos de política exterior.

Por lo anterior, es importante que la Secretaria de Relaciones Exteriores informe sobre el sentido de su voto el próximo 17 de junio, las propuestas que tendrá el país en caso de ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad, y los objetivos concretos que tendrá su participación en dicho órgano.

Asimismo, durante 75 años, México y Canadá han compartido una relación vibrante y multifacética, la cual ha estado caracterizada por profundos vínculos interpersonales, intensas conexiones culturales y un aumento del comercio y las inversiones.

La relación entre México y Canadá en materia de comercio e inversiones ha crecido de manera constante desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994. El comercio y la inversión canadiense está creciendo constantemente. México sigue siendo el tercer socio más grande de Canadá en comercio de mercancías. México es la tercera mayor fuente de importaciones y el quinto destino más importante para las exportaciones. La Inversión Directa canadiense en México representa el 10º mayor destino de inversiones directas para Canadá.

Por lo anterior, se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a respaldar la candidatura de Canadá como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU. La incorporación simultánea de México y Canadá sería una oportunidad para fortalecer la amplia participación del bloque de América del Norte ante los enormes desafíos que vive la humanidad consecuentes con la pandemia COVID-19. Sería además una oportunidad para fortalecer los lazos de entendimiento político, económico y cultural entre ambos pueblos. Hacia adelante el bloque de América del Norte debe establecer comunicación para establecer una nueva etapa de integración entre los tres países.

Finalmente, el pasado 26 de marzo, durante la Cumbre Extraordinaria de Líderes del G-20, el Ejecutivo Federal, con la presencia del Canciller Marcelo Ebrard y el representante de México ante la ONU, Embajador Juan Ramón de la Fuente, presentó una iniciativa para garantizar en condiciones de igualdad el acceso a medicamentos, vacunas y equipo médico para hacer frente al COVID-19, asimismo, se busca prevenir la

especulación y las disposiciones que escondan o limiten el acceso a los productos necesarios para contener la pandemia y aumentar el financiamiento a la investigación de vacunas y medicamentos.⁵

De acuerdo con un comunicado de la Presidencia de la República del pasado 17 de abril, más de 160 países han respaldado la propuesta presentada por el gobierno mexicano, por lo que podría ser puesta a consideración y adoptada por la Asamblea General de la ONU,⁶ sin embargo, desde entonces el Gobierno Federal no ha dado más información al respecto, por lo que, debido a la relevancia que puede llegar a tener a nivel global, es importante informar sobre los avances de dicha propuesta.

Es importante poner atención a la elaboración y adquisición de la vacuna contra COVID-19, ya que su aplicación será fundamental para poder salir delante de la pandemia. En otros países del mundo ya se están tomando acciones al respecto. Tanto en China, Europa, Rusia y Estados Unidos ya existen avances para el desarrollo y/o la compra de distintas vacunas.

⁵ México impulsa en Naciones Unidas propuesta para garantizar el acceso a medicamentos, vacunas y equipo médico para hacer frente al COVID-19, SRE, en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-impulsa-en-naciones-unidas-propuesta-para-garantizar-el-acceso-a-medicamentos-vacunas-y-equipo-medico-para-hacer-frente-al-covid-19>

⁶ Más de 160 países respaldan propuesta mexicana de acceso igualitario a medicamentos, equipo e insumos, informa presidente, Presidencia de la República, en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/mas-de-160-paises-respaldan-propuesta-mexicana-de-acceso-igualitario-a-medicamentos-equipo-e-insumos-informa-presidente>

En este sentido, el Gobierno Federal debe garantizar la gestión y el presupuesto suficientes para la pronta adquisición de vacunas y su distribución en el país de forma oportuna y gratuita. Este fin de semana Alemania, Francia, Italia y Holanda informaron sobre un pacto con la farmacéutica AstraZeneca para garantizar el suministro de 300 millones de dosis a la Unión Europea. El Gobierno Federal no ha informado hasta ahora sobre alguna negociación para la compra de vacunas, ni ha establecido públicamente el protocolo para su distribución oportuna al personal del sector salud y después a la población más vulnerable que la necesitará primero.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe a esta soberanía la posición del Estado mexicano en la votación para elegir a los cinco nuevos miembros, no permanentes, del Consejo de Seguridad de la ONU y las gestiones diplomáticas que ha hecho el país para ser electo uno de ellos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a respaldar la candidatura de Canadá a fin de impulsar la amplia participación del bloque de América del Norte del que forma parte México consecuente con la entrada en vigor del T-MEC.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe a esta soberanía el estado que guarda la propuesta de México ante la ONU para garantizar el acceso a curas, vacunas y equipo médico para hacer frente al COVID-19; así como de los apoyos que ha recibido a nivel internacional y en qué se han aplicado.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al día 16 de junio del año 2020.

ATENTAMENTE



DIP. ENRIQUE OCHOA REZA